



## La dignificación de la palabra Maestro

*Agrupados en Fecode, los educadores del país han logrado poco a poco pero con paso firme convertir a la docencia de ser una carrera del común a ser una profesión de respeto.*

El Día del Maestro fue una oportunidad para enaltecer tan noble y trascendental labor, porque no solo enseña todo lo que requiere el ser humano sino que también da ejemplo de lucha por una mejor sociedad.

Ser maestro o maestra en Colombia equivale a enseñar en el aula de clases y a luchar en la calle. Fueron los maestros en las luchas de los 60 y 70 quienes lograron que fuese reconocida por el gobierno como una profesión como tal; que además, se les diera un salario mensual y otras prestaciones, cada una segura, porque antes todo dependía de política.

En la historia también han conseguido contar con una carrera con escalafón que garantizara, por un lado, la continuidad en el cargo, al-

go que por estos días de tercerización campante resulta valiosísimo; y, por el otro, garantías laborales que no dependieran del gusto, capricho o parecer del empleador.

Detalles que parecen tan nimios como que les paguen el salario puntualmente cada mes o que no tengan que laborar hasta por las noches, son victorias que han tenido que batallar con la movilización los educadores.

Hasta los días de hoy no ha cambiado mucho la situación. Este año lo lucharon unidos en fecode, y a punta de arengas, cultura, marchas, bicicletes y cacerolazos, lograron que los dirigentes del país, con caras largas cedieran al pueblo lo que le pertenece. Se dio un paso importante decisivo a una nivelación salarial justa y se logró destrabar el es-

tatuto 1278, congelado por una evaluación de competencias nociva y discriminatoria. Cada triunfo es supremamente importante en un contexto mayor.

Ser docente en Colombia es una labor dura, de sacrificio, entrega, esfuerzo y orgullo. Este 2015 pasará a la historia como el año en que los maestros de escuelas públicas le pusieron una mayúscula inicial a su profesión, de ahora en adelante, Colombia valora más a sus Maestros.



## Bases de la evaluación diagnóstica-formativa

*El Ministerio entregará retroalimentación oportuna y completa a los profesores. Los resultados servirán para diseñar planes de formación y mejoramiento.*

La evaluación de los profesores del 1278 para ascender en el escalafón dejó de ser una tortura para frustrar e impedir su promoción y se volvió un acto para revisar, analizar, emprender mejoramiento, elevar la calidad y, por supuesto, reconocer el avance del educador.

El Decreto 1278 estableció que para que los docentes pudieran ascender debían presentar la evaluación de competencias donde debían aprobar con el 80%, una prueba escrita elaborada únicamente por el gobierno y en la que sólo pasaba el 20% de los docentes que participa-

ban.

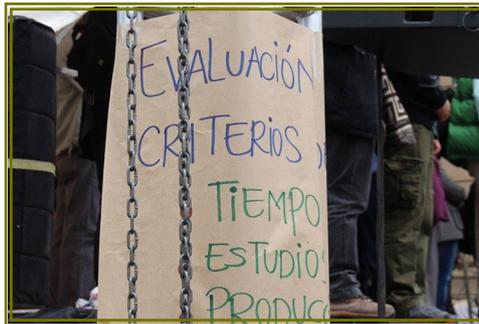
Con el acuerdo firmado entre Fecode y el Gobierno se cambió esa Evaluación de Competencias y se abrió paso una evaluación diagnóstica-formativa, es decir, que identifica los aspectos fuertes y los débiles y a estos últimos les da forma-

**ción. Si el maestro registra múltiples aspectos positivos, el ejercicio sirve para reflexionar sobre su práctica y ascender.**

¿Quién reglamentará el proceso? el gobierno le presentará a Fecode un proyecto de decreto que permita jurídicamente realizar el proceso de reinscripción y actualización en el escalafón. El decreto definitivo no podrá tardar más de 30 días a partir de la fecha del acuerdo.

**¿Quién realizará la evaluación?** Esta evaluación diagnóstica-formativa será realizada por pares, a quienes los candidatos a ascensos y reubicación salarial entregarán videos, con base en unos criterios que serán establecidos por una comisión conformada por Fecode, Ministerio de Educación y Facultades de Educación con reconocida idoneidad; observarán, dialogarán, analizarán y decidirán.

La primera evaluación diagnóstica-formativa se convocará la tercera



semana de septiembre de 2015. En el proceso se priorizará a más de 50.000 maestros que, habiendo participado en la evaluación de competencias, no pudieron ascender.

En esta primera fase, a quienes se les encuentren debilidades realizarán cursos de capacitación aprobados por el MEN en facultades de Educación de reconocida trayectoria para corregir las falencias; y, finalmente, con la presentación del certificado se procederá a la actualización en el escalafón.

Los demás docentes del 1278 que quieren continuar su proceso de as-

censo y reubicación salarial se someterán a esta misma evaluación diagnóstica-formativa, de acuerdo con los criterios que se establezcan por la comisión antes nombrada. Si el profesor no aprueba y el Ministerio abre otra convocatoria en el mismo año, el docente podrá presentarse.

**Este proceso se surtirá mientras se consensua el Estatuto Único Docente. En conclusión:**

Desaparece la Evaluación de Competencias y se establece la evaluación diagnóstica-formativa

**No hay examen escrito y deberá basarse preponderantemente en observación de videos y clases.**

Los criterios de la prueba no los diseña unilateralmente el gobierno, sino una comisión integrada por Fecode, MEN y facultades de educación.

**la evaluación la realizarán pares, es decir, maestros con formación igual o superior.**

## Un proceso gradual y afirmativo

*El aumento gradual anual en la nivelación salarial permite que cada año el incremento en pesos sea superior al del año anterior.*

La nivelación salarial ya logró avances importantes y grandes pero se debe seguir luchando hasta lograrla en su totalidad. Recordemos que los puntos se suman a los del incremento anual y, por supuesto, inciden en lo prestacional.

La nivelación salarial es un proceso gradual que cubre a todos los docentes del país, los porcentajes se adicionan a los incrementos anuales que se realizarán a todos los empleados públicos

Inicialmente, el gobierno ofreció 10% incluyendo los dos puntos del año pasado y sujetando los 8 restantes a una modificación constitucional, que debe adelantarse para modificar el Sistema General de

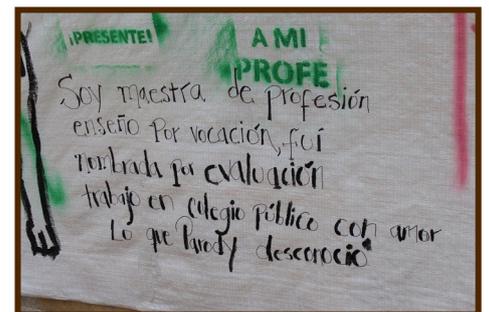
Participaciones, que va hasta el 31 de diciembre del próximo año, de donde se deduce que la nivelación de esos 8 puntos iniciaría a diferirse en el 2017.

Por la fuerza del movimiento magisterial se pasó a 12% sin sujetarse a la reforma constitucional. De tal manera que se inicia con 2% en 2016, 2% en 2017, 3% en 2018 y 3% en 2019, que se suman al 1% asegurado en 2014 y el 1% de 2015.

Finalmente, en el Acta de Acuerdos quedó que a Fecode no le satisface el 12% obtenido y continuará la discusión con el gobierno en el segundo semestre del próximo año para que en la reforma del Sistema General de Participación se exami-

nen e indique los espacios para completar el proceso de nivelación.

Estos puntos son factores salariales y cada porcentaje se constituye en base salarial para el año siguiente, es decir, que elevan las cesantías en 2.7 billones de pesos y repercuten en lo pensional en un monto equivalente a 35 billones de pesos.



## Bonificación para los educadores del 2277

*Después de años represados en el grado 14 y sin posibilidad de movilización, los educadores y educadoras del 2277 tendrán una bonificación anual.*

En el acuerdo firmado entre Fecode y el Gobierno Nacional se acordó que los docentes de grado 14 del decreto 2277 recibirán a más tardar el 30 de enero de cada año una bonificación.

El decreto 2277 de 1979 establece un escalafón donde el grado 14 es el máximo que se puede alcanzar por un docente, para ello, debe acreditar mínimo 20 años de experiencia, un posgrado o la publicación de un libro

De los 330 mil maestros en el país, 12.000 están en el grado 14, estos educadores han dedicado toda su vida a la formación de los niños y las niñas para ello se han capacitado, tienen posgrados, especializaciones, maestrías y hasta doctorados que los ubica en el tope máximo del escalafón grado 14

Estos docentes, a pesar de estar en el grado 14 desde hace 15, 20 o más años al día de hoy solo pueden alcanzar un salario de 2.711.000 pesos y su sueldo solo se incrementa con los ajustes anuales que se le hace a todo el magisterio,

En compensación Fecode logró que a estos docentes del grado 14 se les reconozca una bonificación cada 30 de enero, el primero será en el 2016 y será del 10% sobre su salario y a partir del 2017 del 15%, lo que permitirá mejorar los ingresos y los incentivos para los educadores rompiendo el techo del escalafón



lafón para quienes por muchos años tuvieron el salario congelado.

Pero para aquellos que voluntariamente se retiren o lleguen a su edad de su retiro forzoso recibirán una

bonificación del 100% de su salario, como reconocimiento a su entrega y compromiso con su profesión. En 2016, recibirán 10% sobre su sueldo y en 2017 un 15% sobre su sueldo

Fecode aclara que esta bonificación no se concibe para incentivar el retiro masivo de los maestros del 2277 ni es un retiro compensado, lo que se busca es el reconocimiento económico para quienes entregaron su vida, bienestar personal y familiar por la educación.

## Mayor vigilancia en salud

*El paso del control unilateral de la Fiduprevisora al manejo y vigilancia del Consejo Directivo del Fomag debe repercutir en mejoras en la prestación del servicio médico-asistencial.*

En el tema de salud se consiguió crear la figura del defensor del usuario de los servicios de salud de los maestros, para que reciba inconsistencias, exija soluciones y denuncie incumplimientos para que se hagan efectivas las sanciones.

Adicionalmente el Ministerio de Educación, como fideicomitente, requerirá a la Fiduprevisora la implementación de múltiples acciones para garantizar el debido cumplimiento de los pliegos y la prestación del servicio de acuerdo con el régi-



men especial de salud. Además, informará a los organismos de control las deficiencias para que desde allí se protejan los derechos de los educadores y sus familias y se tomen medidas frente a los prestadores.

Para seleccionar objetivamente las firmas prestadoras del servicio, la Fiduprevisora, como encargada de la administración del Fomag, le presentará al Consejo Directivo del Fondo todas las etapas del proceso,

este revisará la ejecución de cada etapa e indicará los trámites subsiguientes de cada una. Antes la Fiduprevisora no tenía en cuenta al Consejo y esa unilateralidad generaba malas decisiones. Ahora el poder para reorientar y decidir pasos, permitirá éxito

Los estudios previos se le encargarán a una firma experta seleccionada por concurso, cuyas condiciones definirá el Fomag. Serán pocas las firmas que se presentarán para darle agilidad al trámite. La ganadora deberá orientar si se el servicio en el país se prestará por regiones o departamentos.

La elaboración del pliego de condiciones que deberán cumplir las firmas prestadoras del servicio, será asesorada por una empresa de reconocida idoneidad escogida por el Fomag. Fecode vigilará el acatamiento de la ley 91 de 1989, fortalecerá el modelo de salud, exigirá la inversión del billón ochocientos mil millones que se reciben para salud, en tanto hoy solo se invierten 1.2 billones.

La adjudicación, implementación y vigilancia del cumplimiento de los contratos contará con la veeduría del ministerio de salud, la superintendencia del ramo, la Contraloría general de la república, la procuraduría general de la nación y fecode, lo cual servirá para garantizar que lo escrito pase a la realidad, pondrá el ojo en los contratistas y hará que ejecuten al pie de la letra los contratos o reciban informes, quejas y sanciones.

Para evitar que haya “conejo”, el Consejo Directivo del Fomag creará una comisión técnica con expertos que elaborará un manual de seguimiento y evaluación permanente de la calidad y oportunidad de los servicios de salud. Este manual estará disponible al momento de la adjudicación de los nuevos contratos y será de estricto cumplimiento por parte de los prestadores del servicio.

## Aumento salarial docente para el 2015 es 5.66%

*La mesa del sector estatal llegó a un acuerdo con el gobierno, donde también se vio la avaricia del gobierno a la hora del aumento salarial.*

El director de Asuntos Estatales de la CUT, Francisco Maltés, habló sobre los acuerdos a los que llegó la Central con el gobierno nacional la semana pasada, y con los que se beneficiarán más de 1 millón de trabajadores públicos.

¿Cuáles son los alcances de los acuerdos a los que llegaron con el Gobierno Nacional?

Francisco Maltés: “El punto más importante tiene que ver con el incremento salarial para 1’200.000 empleados públicos, el cual será para este año de 4,66%, cifra mayor que el incremento salarial hecho al mínimo. Este acuerdo se aplicará a los docentes, quienes tendrán un aumento para este año del 5,66%; también se acordó que a los trabajadores de las alcaldías y departamentos se les reconocerá a partir

del año entrante la bonificación por servicios prestados”.

“Sin embargo, el acuerdo más importante que se logró con la negociación tiene que

ver con el compromiso del gobierno de ampliar las plantas de personal con todos aquellos que cumplan funciones permanentes, para que esto se haga efectivo, en cada entidad se creará una comisión bipartita entre trabajadores y representantes de los nominadores para comenzar a revisar las hojas de vida y vincular a la planta a quienes cumplan funciones permanentes. Lo anterior, con el



objetivo de ir acabando la informalidad dentro del sector público, por ello, será en el Ministerio de Trabajo donde se comenzará con este pro-

ceso”.

“En este acuerdo se garantiza la participación del movimiento sindical en todas las actividades que tienen que ver con las condiciones de empleo en la administración pública”.

**ENCUENTRO:** DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo · PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga López · PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta · CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González · EDITOR, Óscar Olvera · DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros ·